

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA MARVIVO S.A. PROMARVI.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de marzo del año 2017, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **PRODUCTORA MARVIVO S A PROMARVI.**, ubicada en la ciudad de Guayaquil, Av. Miguel H. Alcívar, número 809, Edificio Torres del Norte, Torre B, piso 8, se reúne en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PRODUCTORA MARVIVO S A PROMARVI.:** a) El señor **PETER JOSEPP CEPEDA COBOS**, por sus propios derechos, propietario de UNO (1) acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) el señor **GONZALO LEÓN DASSUM FEBRES-CORDERO**, propietario de ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y cinco (8'885.195) acciones de un dólar de dólar de los Estados Unidos de América. Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y seis (8'885.196) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, El señor Gonzalo León Dassum Febres-Cordero, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretaria Ad-Hoc el señor Peter Joseph cepeda Cobos. Se deja constancia que el Secretaria Ad-Hoc de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y la Secretaria Ad-Hoc procede a leer los puntos del orden del día: **1)** Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico consolidado del año 2015; **2)** Conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico consolidado del año 2015; y, **3)** Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros Consolidados de la Compañía, al 31 de diciembre del 2015. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico consolidado del año 2015; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico consolidado del año 2015;

seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar los Estados Financieros Consolidados de la Compañía, al 31 de diciembre del 2015, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Presidente de la compañía, cerrando el ejercicio económico con un resultado negativo \$797,839.86. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los Accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. - - - - -

f/ **Gonzalo Dassum Febres-Cordero** - ACCIONISTA y Presidente Ad-Hoc de la Junta, f/ **Peter Cepeda Joseph Cobos** - ACCIONISTA y Secretario Ad-Hoc de la Junta **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía **PRODUCTORA MARVIVO S A PROMARVI.**, celebrada el 20 de marzo del 2017. - - - - -

por: *Gonzalo D. Febres-Cordero*
Gonzalo Dassum Febres-Cordero
Accionista - Presidente Ad-Hoc
de la Junta

Peter Cepeda Cobos
Peter Cepeda Cobos
Accionista y Secretario Ad-Hoc
de la Junta